

INYPSA INFORMES Y PROYECTOS SA

**COMUNICACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DANDO CUENTA A LA JUNTA DE LAS MODIFICACIONES DEL ACTIVO O DEL PASIVO
ACAECIDAS EN UNA U OTRA DE LAS SOCIEDADES QUE SE FUSIONAN.**

EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 39.3 DE LA LEY DE MODIFICACIONES ESTRUCTURALES, EN SESIÓN DE 13 SETIEMBRE 2018, APROBÓ EL SIGUIENTE INFORME:

El art. 39.3 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles establece que habrá de darse cuenta a la junta de las modificaciones importantes del activo o del pasivo que se hayan producido en una u otra de las sociedades que se fusionan entre la redacción del proyecto de fusión y la reunión de la junta de socios a la que se someta el acuerdo de fusión.

En cumplimiento de ello, mediante el presente informe el consejo de administración comunica a la junta lo siguiente:

a)

Conforme resulta del proyecto de segregación que ha sido publicado en la web de la sociedad el 4 setiembre 2018, los consejos de administración de Inypsa Informes y Proyectos SA y de su íntegramente participada Inypsa Infraestructuras SLU han aprobado el proyecto de escisión por segregación de la rama de ingeniería, siendo sociedad escindida la matriz y beneficiaria de la escisión la filial.

b)

Aunque al tiempo de aprobar este informe aún no se ha producido, se espera que tenga lugar de manera inminente, por encontrarse en muy avanzado estado todo lo preciso para ello, la enajenación a tercero de las participaciones representativas del íntegro capital social de Coria Solar SLU. El precio es de 6.350.000 €, si bien ha de cancelarse una deuda financiera por 3.236.140 € e incurrirse en el coste de cancelación de cierto derivado ligado a la misma. Alternativamente, de no cancelarse la deuda, el precio se disminuiría en el señalado importe de 3.236.140 €.

c)

No ha sido objeto de comunicación por los administradores de Carbures Europe SA ninguna modificación del activo o del pasivo de dicha sociedad.